DECRETO U. DE C. Nº 2008 - 062

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 28 de abril de 2008, en orden a aprobar la modificación orgánica al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, impartida por la Unidad Académica Los Angeles, que consta de los antecedentes adjuntos y que fuera aprobado por Decreto U. de C. Nº 2005-068 de 07.03.2005; cuyo nombre anterior de esa Carrera lo era, Ingeniería Agroindustrial mención Proceso; cambio de denominación sancionado en sesión del mismo Consejo Académico de 04 de octubre de 2006; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09.05.2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Declárase que el cambio de nombre de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial mención Procesos de la Unidad Académica Los Angeles por su nueva denominación, de Carrera de Ingeniería Agroindustrial lo ha sido con vigencia a partir del 04 de Octubre de 2006.

Apruébase la modificación orgánica al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, que consta de los antecedentes adjuntos.

Asimismo, declárase que el Plan de Estudio original de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial de la Unidad Académica Los Angeles del año 2005, se impartió hasta el año 2007 sin ninguna modificación. A contar de ese año, 2007, se aplicó el Plan de Estudio conformado por la modificación orgánica a la que se presta aprobación por el presente Decreto, declarándose igualmente, que éste entró en vigencia el año 2007.

Un ejemplar del referido Plan, más el Plan cuya modificación orgánica se aprueba en este Decreto, se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Unidad Académica Los Angeles, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Registrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 16 de mayo de 2008.

RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

FODOLFO WALTER DIAZ

PIAID/MMH/rha